

VI. PRINCIPALES CAUSAS DE VARIACIÓN DEL GASTO

En términos del artículo 1, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las principales causas de variación del gasto respecto a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados el 8 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, así como en comparación con el gasto del mismo periodo del año anterior.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

| Concepto | Diferencia enero-junio 2024-Programa | | Explicación de la variación |
|--|---|-----------------|--|
| | Absoluta (millones de pesos) | Relativa (%) | |
| Gasto programable | 31,143.3 | 1.0 | |
| Turismo | 90,220.3 | -0- | • Asignación de recursos a los proyectos de transporte masivo de pasajeros. |
| Energía | 75,557.2 | 90.0 | • Incremento al fortalecimiento financiero de Pemex; así como a la coordinación de la política energética en electricidad. |
| Petróleos Mexicanos | 18,638.0 | 5.9 | • Mayores erogaciones en inversión financiera y en pensiones y jubilaciones. |
| Entidades no Sectorizadas | 13,019.4 | 19.1 | • Mayor gasto al programa de Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social, y asignación de recursos a los programas: La Clínica es nuestra; y Proyecto de Infraestructura Social de Salud. |
| Hacienda y Crédito Público | 3,051.3 | 19.3 | • Mayores recursos para la regulación del sector financiero; para el control de la operación aduanera; y para la regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano. |
| Gobernación | 2,963.2 | 52.4 | • Incremento al programa de Política y Servicios Migratorios; y para actividades de apoyo administrativo. |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 2,201.1 | 4.3 | • Mayores recursos al programa: Fertilizantes. |
| Relaciones Exteriores | 1,857.6 | 39.5 | • Mayores erogaciones para la atención, protección, servicios y asistencia consulares. |
| Defensa Nacional | 1,733.0 | 2.2 | • Asignación de recursos para los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; así como mayor gasto para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; y al fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E. |
| Educación Pública | 951.9 | 0.4 | • Mayores apoyos a centros y organizaciones de educación; así como a la producción y distribución de libros y materiales educativos. |
| Trabajo y Previsión Social | 873.4 | 4.8 | • Mayores recursos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro; y a la Instrumentación de la política laboral. |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 850.7 | 9.0 | • Mayores recursos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); y a las actividades de apoyo administrativo. |
| Cultura | 826.5 | 13.9 | • Mayores erogaciones a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; y al programa de Desarrollo Cultural. |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 306.7 | 43.1 | • Mayor asignación a las actividades de apoyo administrativo; así como para el Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión. |
| Función Pública | 233.4 | 29.7 | • Mayores recursos para la integración de las estructuras profesionales del gobierno; y para la regulación del proceso de compras y contrataciones. |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 70.7 | 44.0 | • Mayores erogaciones a las actividades de apoyo administrativo; y para la promoción y regulación de hidrocarburos. |
| Comisión Reguladora de Energía | -2.0 | -1.1 | • Menores erogaciones para las actividades de apoyo administrativo; así como para la regulación y permisos de electricidad. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

| Concepto | Diferencia enero-junio 2024-Programa | | Explicación de la variación |
|---|---|-----------------|--|
| | Absoluta (millones de pesos) | Relativa (%) | |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | -8.3 | -10.7 | • Menor gasto para el asesoramiento en materia jurídica al presidente de la república y al gobierno federal; y a las actividades de apoyo administrativo. |
| Tribunales Agrarios | -18.1 | -3.9 | • Menores recursos para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra. |
| Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación | -18.6 | -0.1 | • Menores recursos para becas de posgrado y apoyos a la calidad. |
| Economía | -29.2 | -1.8 | • Disminución de recursos para la negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión; para la atención de trámites y servicios a cargo de la secretaría en las entidades federativas; y para la promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios. |
| Comisión Federal de Competencia Económica | -56.8 | -16.8 | • Menores erogaciones para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia; así como para posicionar a la competencia económica en la agenda pública. |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | -124.0 | -23.3 | • Menores recursos para coordinar el sistema nacional de transparencia y protección de datos personales, así como ser miembro del sistema nacional anticorrupción, del sistema nacional de archivos y demás colegiados que establezcan las normas vigentes; y para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |
| Oficina de la Presidencia de la República | -137.1 | -37.7 | • Menor gasto en la asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República. |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | -189.5 | -24.5 | • Menores erogaciones para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como para investigar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos. |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | -346.8 | -20.9 | • Menores erogaciones para la impartición de justicia fiscal y administrativa. |
| Salud | -861.1 | -3.0 | • Menor gasto para los programas: Atención a la Salud; y Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud. |
| INEGI | -913.2 | -12.5 | • Menor gasto para los censos de población y vivienda; así como para la producción y difusión de información estadística y geográfica. |
| Instituto Nacional Electoral | -1,608.7 | -7.6 | • Menores recursos a la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; para tecnologías de información y comunicaciones, y al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión. |
| Fiscalía General de la República | -1,882.8 | -20.4 | • Menores erogaciones para investigar y perseguir los delitos del orden federal; y delitos federales de carácter especial. |
| Seguridad y Protección Ciudadana | -2,436.6 | -7.8 | • Menores asignaciones a la operación de la Guardia Nacional; a la administración del Sistema Federal Penitenciario; y a las actividades de apoyo administrativo. |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | -2,846.4 | -7.4 | • Sin asignación de recursos a las provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica; así como menores recursos para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. |
| Poder Legislativo | -3,403.6 | -31.6 | • Menor gasto para las actividades derivadas del trabajo legislativo; y el mantenimiento de infraestructura. |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | -6,614.1 | -13.8 | • Sin asignación de recursos a las provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes; así como al fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

| Concepto | Diferencia enero-junio 2024-Programa | | Explicación de la variación |
|--|--------------------------------------|--------------|---|
| | Absoluta (millones de pesos) | Relativa (%) | |
| Marina | -7,622.2 | -18.1 | • Sin asignación de recursos a las provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec; y a la previsión para el fortalecimiento de infraestructura naval y militar. |
| Poder Judicial | -9,046.1 | -23.4 | • Disminución en el gasto del Consejo de la Judicatura Federal. |
| Comisión Federal de Electricidad | -11,768.5 | -4.9 | • Menores erogaciones en combustibles para generar electricidad, en servicios generales, y en servicios personales. |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | -18,807.6 | -7.0 | • Menor gasto en servicios personales, servicios generales e inversión física. |
| Bienestar | -20,254.2 | -7.1 | • Menores erogaciones a los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; y Sembrando Vida. |
| Provisiones Salariales y Económicas | -23,278.7 | -27.2 | • Sin registro de gasto para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), así como para los programas: Provisiones Salariales y Económicas; Situaciones Laborales Supervenientes; y CONACYT. debido a que estos recursos se reasignan a los ramos administrativos correspondientes para que éstos los ejerzan conforme a sus atribuciones. |
| Aportaciones a Seguridad Social | -23,621.9 | -3.2 | • Menores recursos a la cuota social al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; pensiones y jubilaciones en curso de pago; y a las aportaciones estatutarias al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. |
| Si se excluyen las transferencias al IMSS e ISSSTE | -10,114.6 | -15.1 | |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | -26,361.2 | 4.5 | • Menor gasto al pago de pensiones, en servicios generales y en servicios personales. |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/} | -28,976.8 | -5.6 | • Disminución de recursos al FONE Servicios Personales; FASSA; y a los servicios de educación básica en la Ciudad de México. |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE | -9,023.2 | -1.3 | |

-o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

| Concepto | Diferencia enero-junio 2024-2023 | | Explicación de la variación real anual |
|--|-------------------------------------|-------------|---|
| | Absoluta ^{1/} | Var real % | |
| Gasto programable | 416,684.8 | 14.8 | |
| Energía | 132,277.7 | 485.9 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores asignaciones para fortalecimiento financiero de Pemex; así como a la coordinación de la política energética en electricidad. |
| Entidades no Sectorizadas | 76,983.8 | -0- | <ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos para los programas: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; Atención a la salud de personas sin seguridad social; y la Clínica es nuestra. |
| Bienestar | 55,033.3 | 26.1 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones a los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, y Sembrando Vida. |
| Aportaciones a Seguridad Social | 50,022.0 | 7.6 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores transferencias para pensiones y jubilaciones en curso de pago; apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE; y seguro de enfermedad y maternidad. |
| Excluyendo las transferencias al IMSS e ISSSTE | -420.0 | -0.7 | |
| Turismo | 37,642.0 | 69.9 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en los proyectos de transporte masivo de pasajeros. |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 33,976.8 | 6.4 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones, en materiales y suministros, servicios generales y servicios personales. |
| Defensa Nacional | 33,568.5 | 69.5 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos a los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; a la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; y a los proyectos de transporte masivo de pasajeros. |
| Comisión Federal de Electricidad | 31,386.7 | 16.1 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en inversión física. |
| Educación Pública | 26,673.3 | 12.4 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor asignación a los programas: La Escuela es Nuestra; Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos; así como mayores subsidios para organismos descentralizados estatales. |
| Petróleos Mexicanos | 19,232.1 | 6.1 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en inversión financiera. |
| Marina | 10,953.0 | 46.4 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos a los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; para proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, y para la adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales. |
| Instituto Nacional Electoral | 10,424.8 | 114.0 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión; así como a la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; y para la organización electoral nacional. |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 9,645.1 | 4.0 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en pensiones, materiales y suministros y en servicios generales. |
| Trabajo y Previsión Social | 8,166.0 | 73.9 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro. |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 7,103.5 | 20.7 | <ul style="list-style-type: none"> Incremento en los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; reconstrucción y conservación de carreteras; y transporte masivo de pasajeros. |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 6,503.4 | 22.2 | <ul style="list-style-type: none"> Incrementos a la infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. |
| Seguridad y Protección Ciudadana | 4,702.4 | 19.6 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores asignaciones a la operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos; para la administración del sistema federal penitenciario; y para los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones. |
| Gobernación | 2,557.1 | 42.2 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para la política y servicios migratorios; así como a las actividades de apoyo administrativo. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

| Concepto | Diferencia enero-junio 2024-2023 | | Explicación de la variación real anual |
|---|----------------------------------|------------|--|
| | Absoluta ^{1/} | Var real % | |
| INEGI | 2,405.0 | 60.3 | • Mayores erogaciones a los Censos Económicos. |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/} | 753.7 | 0.2 | • Mayores asignaciones al FONE Servicios Personales; y a los servicios de educación básica en la Ciudad de México |
| Poder Legislativo | 702.7 | 10.5 | • Mayor gasto destinado a las actividades derivadas del trabajo legislativo. |
| Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación | 677.3 | 3.8 | • Mayor asignación para el sistema nacional de investigadores; y becas de posgrado y apoyos a la calidad. |
| Función Pública | 199.3 | 24.3 | • Mayores erogaciones para la integración de las estructuras profesionales del gobierno y para la regulación del proceso de compras y contrataciones. |
| Relaciones Exteriores | 128.3 | 2.0 | • Mayor erogación para la promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral. |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 56.4 | 32.2 | • Mayor gasto para la promoción y regulación de hidrocarburos. |
| Economía | 33.7 | 2.2 | • Mayor asignación para la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia. |
| Oficina de la Presidencia de la República | 12.0 | 5.6 | • Mayor apoyo a las actividades de ayudantía y logística de la oficina de la Presidencia de la República. |
| Comisión Reguladora de Energía | 9.9 | 5.9 | • Mayor gasto para regulación y permisos de hidrocarburos; y de electricidad. |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 3.7 | 5.6 | • Mayor gasto para las actividades de apoyo administrativo. |
| Comisión Federal de Competencia Económica | 3.4 | 1.2 | • Mayores recursos para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia. |
| Fiscalía General de la República | -0.5 | 0.0 | • Sin asignación de recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación de delitos; así como menor gasto para investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada. |
| Tribunales Agrarios | -2.9 | -0.6 | • Menores recursos para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra. |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | -27.4 | -6.3 | • Menores erogaciones para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | -72.0 | -5.2 | • Menores recursos para el programa Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa. |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | -120.3 | -10.6 | • Menor gasto para las actividades de apoyo administrativo; así como para la regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión. |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | -129.2 | -18.1 | • Disminución de recursos para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, para investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. |
| Poder Judicial | -1,000.5 | -3.3 | • Menores recursos para el Consejo de la Judicatura Federal; y Suprema Corte de Justicia de la Nación. |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | -1,426.5 | -12.1 | • Sin asignación al Programa Nacional de Reconstrucción; así como menores erogaciones a los Programas: Mejoramiento Urbano (PMU); y Vivienda Social. |
| Agricultura y Desarrollo Rural | -2,303.6 | -4.2 | • Menor gasto destinado a los programas: Fertilizantes; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; y Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA). |
| Cultura | -3,303.7 | -32.8 | • Menor asignación de recursos a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; y al Programa Nacional de Reconstrucción. |
| Provisiones Salariales y Económicas | -5,142.6 | -7.6 | • Menores recursos para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; y para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

| Concepto | Diferencia enero-junio 2024-2023 | | Explicación de la variación real anual |
|---|-------------------------------------|------------|---|
| | Absoluta ^{*_} | Var real % | |
| Salud | -36,121.2 | -56.4 | • Sin asignación de recursos al programa: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, debido a su resectorización al Ramo Entidades no Sectorizadas; así como menor gasto al programa Atención a la Salud. |
| Hacienda y Crédito Público | -41,412.2 | -68.7 | • Menores recursos para el programa Diseño y Aplicación de la Política Económica. |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE | 54,089.8 | 8.2 | |

*_/ Millones de pesos de enero-junio de 2024.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.